

Documentación Programa Máster Interuniversitario en Oceanografía

Convocatoria: C.2019

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Presentación

El nombre de Máster Interuniversitario en Oceanografía expuesto en la web Carolina como abreviación al título real de **Máster Universitario en Oceanografía por la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, la Universidad de Vigo y la Universidad de Cádiz** (según el Registro de Universidades) unifica los másteres existentes en esta área en las universidades de **Las Palmas de Gran Canaria, Vigo y Cádiz, así como el Máster en Ciencias del Clima de la Universidad de Vigo**. Se crea en el ámbito de CEIMARNET, una red creada por la unión de cuatro campus de excelencia internacional con temática marina, que reúne a más de 1.000 investigadores. Su carácter interuniversitario permite una amplia movilidad de alumnos, incluyendo la elección de especialidad y del Trabajo Fin de Máster.

Este programa analiza de forma interdisciplinar y multidisciplinar los procesos que tienen lugar en los océanos, incluyendo mares someros, márgenes continentales y océano profundo, así como las estructuras resultantes de éstos. La docencia práctica del máster potencia el grado de comprensión de los contenidos teóricos, el trabajo autónomo y la capacidad de resolución de problemas del egresado.

Va dirigido a aquellos profesionales cuyo grado/licenciatura sea con preferencia en Ciencias del Mar, también en Biología, Ciencias Ambientales, Física, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Medio Natural, Química y/o Geología.

OBJETIVOS:

1. Adquisición de conocimientos avanzados y más relevantes, de carácter especializado y multidisciplinar, en el ámbito de la oceanografía y su aplicación al medio marino;
2. Capacidad para planificar, diseñar y ejecutar investigaciones aplicadas originales desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y descubrimientos;
3. Saber analizar situaciones y condiciones oceanográficas específicas relacionadas con el cambio global;
4. Capacidad de aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos y emitir resoluciones y juicios en los diferentes campos de la oceanografía;
5. Capacidad para redactar artículos científicos y presentar sus resultados con claridad, utilizando argumentos sólidos en el desarrollo de sus conclusiones;
6. Capacidad de comprender los procesos que controlan la distribución de masas de agua, especies y organismos en el océano abierto y en regiones de especial interés que les capacite para la investigación oceanográfica competitiva;
7. Adquisición de conocimientos que le permitirán reforzar y profundizar en los mecanismos físicos que controlan los acoplamientos entre la atmósfera y el océano, la variabilidad climática, así como en la validez y contraste de modelos climáticos.

La presente oferta formativa adopta un enfoque de formación avanzada con una orientación investigadora, y está especialmente ideado para alumnos que pretendan acceder a puestos de responsabilidad de asesoramiento y/o investigación en instituciones y empresas relacionadas con la Oceanografía o proseguir con estudios de doctorado en el ámbito de las Ciencias del Mar.

MUY IMPORTANTE:

Para el acceso a los estudios de Máster, los aspirantes deberán estar en posesión de un título universitario español de nivel de grado (240 ECTS) u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas del Máster.

En la ULPGC la **preinscripción** se hará vía web, en la página www.ulpgcparati.es

Página web del Máster en la Facultad de Ciencias del Mar donde se tiene toda la información actualizada para este máster expuesto (que se estudia en Las Palmas de Gran Canaria, conforme a los acuerdos con la ULPGC):

http://www.fcm.ulpgc.es/master_uni_oce_uca_ulpgc_uvigo

Ficha Técnica

Duración de programa:	Desde primeros de octubre de 2019 a finales de julio de 2020. (Si bien el curso finaliza en la ULPGC en septiembre en convocatoria extraordinaria, los becarios FC lo finalizan en julio y leen TFM a distancia en septiembre 2020)
Tipo de título:	Oficial
Número de horas o créditos:	60 créditos ECTS
Lugar:	Las Palmas de Gran Canaria
Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias del Mar, Campus Universitario de Tafira, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 35017 Las Palmas de Gran Canaria
Horario:	De lunes a viernes, con horario variable dependiendo del día, en el intervalo de 8:30 a 20:00 horas.
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 7 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

El Máster Interuniversitario en Oceanografía cuenta con un total de 60 créditos ECTS, en dos semestres, y cuatro módulos: (1) Complementos Formativos, para aquellos alumnos que procedan de otros grados diferentes del de Ciencias del Mar (12 créditos ECTS); (2) Común (20 cr.); (3) Especialización (20 cr) y (4) Aplicación (20 cr.), que incluye el Trabajo Fin de Máster.

Asignaturas Créditos

BLOQUE COMÚN

- Procesos físicos en el océano - 5

- Oceanografía de ecosistemas - 5
- Reactividad química en el océano - 5
- Procesos geológicos en márgenes y cuencas oceánicas - 5

COMPLEMENTOS FORMATIVOS

- *Oceanografía física* - 3
- *Oceanografía química* - 3
- *Oceanografía biológica* - 3
- *Oceanografía geológica* - 3

ESPECIALIDAD EN PROCESOS EN OCÉANO ABIERTO (ULPGC)

- *Oceanografía a gran escala y mesoscala* -5
- *Procesos biológicos y cambio global* -5
- *O₂ y acidificación oceánica* -5
- *Oceanografía de regiones singulares: zonas polares, ecuatoriales y alfloramiento* -5

- **Diseño y realización de campañas oceanográficas** - 5

- **Trabajo Fin de Máster** - 15

NOTA: Las prácticas están dentro del programa y no son externas, ni remuneradas. Suelen realizarse en el buque oceanográfico, a lo largo del máster.

La información sobre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y sobre este programa, puede ampliarse en:

www.ulpgc.es

<http://www.ulpgcparati.es/posgrados>

http://www.fcm.ulpgc.es/master_uni_oce_uca_ulpgc_uvigo

EMAIL CONTACTO: francisco.machin@ulpgc.es - Director de Programa

NOTA MUY IMPORTANTE: El candidato deberá comprobar con la ULPGC previamente, si dispone de la titulación para acceder a este máster en España.

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Profesorado:

La ULPGC cuenta con un cuerpo docente y personal de apoyo suficientemente cualificado como para asumir el compromiso de la impartición de este título de Máster universitario. Los profesores participantes del Master son en un 78% catedráticos o profesores titulares de universidad, y cuentan con un total de 220 sexenios de investigación. Estos datos avalan la estabilidad e idoneidad del personal académico que lleva impartiendo docencia en el máster en Oceanografía de las tres universidades.

Además habitualmente se cuenta con un conjunto de profesores visitantes, de gran prestigio y especializados en temas de interés de la Oceanografía y que proceden de instituciones públicas de investigación, así como de otras universidades españolas y europeas, particularmente las pertenecientes a la red CEI.MARNET.

Recursos Materiales

Actualmente, la ULPGC cuenta con recursos materiales suficientes para dar cobertura a las necesidades administrativas y de servicios del título que aquí se propone. El órgano responsable del Máster Interuniversitario en Oceanografía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es la Facultad de Ciencias del Mar. Por esta razón se contará con todos los recursos de personal y material de dicha Facultad, además de espacios exclusivos del programa de máster.

En cuanto a material y recursos, se puede dividir en recursos propios del programa y los recursos de la Facultad de Ciencias del Mar. El programa de máster, al ser un programa que imparte materias entre los centros de la Facultad de Ciencias del Mar y las otras dos sedes en Vigo y Cádiz cuenta con dos salas de videoconferencia. Esta infraestructura facilitará el que se pueda impartir docencia por profesores no presenciales en las tres al mismo tiempo.

Prácticas

Las prácticas de los cursos, donde sean necesarias, se desarrollarán en laboratorios en función de la orientación de cada curso. Todos los años contamos con la posibilidad de realizar prácticas en un buque oceanográfico y prácticas de campo.

Requisitos

- No tener residencia en España.
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión ya de un título de licenciado o ingeniero en **Ciencias del Mar, Biología, Ciencias Ambientales, Física, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Medio Natural, Química o Geología.**

Para el acceso a los estudios de Máster, los aspirantes deberán estar en posesión de un título universitario que corresponda a un nivel de grado español de (240 ECTS) u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas del Máster.

En la evaluación de la preinscripción se valorará con mayor nota a aquellos alumnos que procedan de grados relacionados con las Ciencias del Mar.

- Nivel de inglés medio (B1) -**Para la admisión del estudiante en el título deberá acreditar tener un nivel del idioma inglés de acuerdo a los parámetros europeos Nivel del Consejo de Europa B1 o lo que se establezca en cada momento.**

Es muy importante que el candidato entre en la web del programa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y compruebe su titulación con los requisitos específicos del master de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, antes de postular a una beca de Fundación Carolina

ACCESO: Según el art. 16 RD 1393/2007, "para acceder a este máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que facultan en el país expedidor del título al acceso a las enseñanzas de máster. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster".

Perfil del estudiante que desea matricularse (perfil de ingreso): [Archivo PDF para descargar](#)

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 becas.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de las Palmas de Gran Canaria** comprenden:

- Un total de 369 euros del importe de la matrícula abierta del programa, cuya precio actual es de 909 euros. Esta cantidad ya ha sido actualizada por la Institución Académica, según los precios para el curso académico 2019-2020.
- 750 euros mensuales al becario, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período de estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico durante los meses de estancia en España.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 540 euros, correspondientes al importe restante de la matrícula abierta del programa. Esta cantidad de 540 euros deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán

tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-

line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

OCEANOGRAFIALASPALMAS_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.